

Declaración de no uso de

Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) cubiertos por el Reglamento (UE) 2019/1021

En la fabricación de **todos** los productos suministrados por Siegwerk, contaminantes orgánicos persistentes listados en los anexos I, III o IV del Reglamento (UE) 2019/1021 y sus modificaciones, o materias primas que contengan estas sustancias no son utilizadas de modo intencionado como componentes.

Sin embargo, no se puede excluir totalmente la presencia de trazas muy pequeñas pero detectables analíticamente de estas sustancias provenientes de impurezas en las materias primas, o como contaminantes inesperados en los productos. Nosotros monitoreamos y/o recuperamos datos de manera proactiva, sobre impurezas en las materias primas que probablemente contienen trazas de estas sustancias. Nosotros podemos asegurarle que de acuerdo a nuestro conocimiento científico presente, las trazas potenciales de estas sustancias en nuestros productos, si hay alguna, están muy por debajo del 0,1%.

La información en este documento refleja la política y los compromisos de Siegwerk. Esta declaración es válida sin firma.